

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME D.A. N° 08/2.026	
REFERENCIA:	Informe referente al control del Proceso del Llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN ° 06/2.025 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos”– Plurianual ID N° 469.266, finalizado el proceso con la firma del contrato el 14/11/2.025.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	27 de enero de 2.026.
DEPENDENCIA:	• Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	• Lic. Rubén Ayala, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas. • CP. Noemí Leoncia Ferreira Ruíz Díaz, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.
DESTINATARIOS:	• Prof. Dr. César Antonio Garay, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. Widilfo Arevalo Acevedo, Director Ejecutivo. • Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.
PROCESO:	Verificar las documentaciones que hacen al procedimiento de la adjudicación y su posterior contratación.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, en el inciso C; Departamento de Auditoría Interna- Auditoría de Cumplimiento, Punto N° 11 Llamados y/o Adjudicaciones por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 187/2.025, lo establecido por la CGR N° 605/2022, “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.


ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA


OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos de los llamados se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

ALCANCE DE TRABAJO

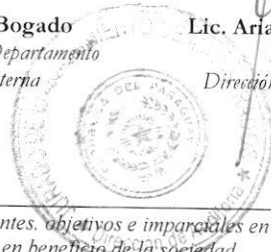
El alcance del presente informe comprende la verificación de los documentos a la vista del llamado “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo– ID N° 469.266.
El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental, Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría.
La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de evidencia para el análisis del presente informe, y son de exclusiva responsabilidad del área remitente que se encuentran conformados por 480 (cuatrocientos ochenta) fojas el cual forma parte de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que obren en su archivo.


Abg. Rosa González
Auditor Junior


Sra. Melissa Maldonado
Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento de Auditoría Interna


Lic. Arianne Pane Sosa
Directora Dirección de Auditoría



ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

METODOLOGÍA

El presente informe fue verificado y analizado, considerando las siguientes reglamentaciones:

- Técnicas de Auditoría, y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
- Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M. /D.G.G. /S.G. N° 100/2.022.
- Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M. /D.A/S.G N° 187/2.025.

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que:


- El Presente Contrato de “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos” es el resultado del Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2.025 convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con - ID N°469.266, que fue Adjudicada con Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 412/2.025, en fecha 17 de octubre de 2.025 a la empresa:


Automotor S.A con RUC N° 80001340-9, con Contrato N° 09/2.025 de fecha 14 de noviembre de 2.025, con vigencia de Contrato de 18 (dieciocho) meses a partir del 14 de noviembre de 2.025.

Montos:

- Monto mínimo del grupo 1: 15.000.000 (guaraníes quince millones).
- Monto máximo del grupo 1: 30.000.000 (guaraníes treinta millones).
- Monto mínimo del grupo 2: 15.000.000 (guaraníes quince millones).
- Monto máximo del grupo 2: 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

Elaborado por:
Fecha: 27/01/2.026.


Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.
Abg. Rosa González
Auditor Junior


Melissa Maldonado
Auditor Junior

Revisado por:
Fecha: 27/01/2.026


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.
Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento de Auditoría Interna

Autorizado por:
Fecha: 28/01/2.026


Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría-



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES POR LLAMADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Empresa Adjudicada:
Automotor S.A, con RUC N° 80001340-9 – Contrato N° 09/2.025.

Modalidad: Licitación Pública Nacional MCN N° 06/2.025 con ID N° 469.266.

Nombre del llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

Rubro 240 “Gastos por aseo, mantenimiento y reparaciones”.

Obj. del Gasto 244 “Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte”.

Por Ley N° 7408/2.024, que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.025.

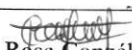
Sistema de Adjudicación: Por el Total.


Montos:


- Monto mínimo del grupo 1: 15.000.000 (guaraníes quince millones).
- Monto máximo del grupo 1: 30.000.000 (guaraníes treinta millones).
- Monto mínimo del grupo 2: 15.000.000 (guaraníes quince millones).
- Monto máximo del grupo 2: 30.000.000 (guaraníes treinta millones).


Duración del Contrato: el plazo del Contrato es de 18 (dieciocho) meses a partir de la firma del mismo, 14 de noviembre de 2.025.

ÍTEM	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	N O	N/ A	OBSERVACIONES
41.3	Detalle pormenorizado de los bienes a ser reparados con el cálculo del % establecido sobre el valor original y/o inicial de los bienes para determinar que los costos no superen a lo establecido.	X			Memorándum UOC N° 119/2.025 a la DGAF, asunto: solicitar valor original y/o inicial de vehículos servicios de mantenimientos y reparación de vehículos. De fecha 02/06/2.025. Memorándum SPBI N° 167/2.025 a la DA asunto: remisión de valor inicial de los vehículos de la Institución de fecha 21 de julio de 2.025. • Valor inicial de vehículos de la Institución.
41.4	Plan de Racionalización establecido en la normativa vigente.	X			Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 62/2.025 Por la cual se aprueba la implementación del Plan de Racionalización del gastos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el ejercicio fiscal 2.025, de fecha 18 de febrero de 2.025.
41.5	Nota de remisión del “PAC” y “PFI” a la “DNCP.			X	
41.6	Carta de invitación a proveedores.			X	
41.7	Acta de apertura de sobres.	X			Acta de apertura de ofertas, de fecha 08 de agosto de 2.025. Hora de apertura: 10:30 hs hora fin: 10:35 hs. Lugar de apertura: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Preside el acto por parte de la convocante: Funcionario José Emilio Gill. Funcionario que participa del acto: Lic. Ariel Quiñonez.


Abg. Rosa González
Auditor Junior


Sra. Melissa Maldonado
Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
Enchugada del Departamento de Auditoría Interna



Lic. Arianné Pancosa
Directora Dirección de Auditoría

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ÍTEM	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	NO	N / A	OBSERVACIONES
41.8	Informe de Evaluación Técnico-Económico y Cuadro Comparativo.	X			<ul style="list-style-type: none"> Nota C.E.O N° 06/2025 a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 09 de octubre de 2.025, referencia: Remisión de Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/2.025. Acta de Evaluación N° 03/2.025. Cuadro comparativo de ofertas (Anexo B-02-08).
41.9	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	X			Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 515666 de fecha de emisión 14/10/2.025, fecha de vencimiento: 11/11/2.025.
41.10	Certificado de Cumplimiento tributario.	X			Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270211326459 de fecha 10/10/2.025, válido hasta 13/11/2.025.
41.11	Informe o Dictamen que fundamente la adquisición			X	
41.12	Resolución o Nota de adjudicación y autorización de Contrato.	X			Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 412/2.025 Que adjudica el procedimiento de licitación de menor cuantía nacional N° 06/2.025, "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos- plurianual ID N° 469-266, y se designa administrador del contrato, de fecha 17 de octubre de 2.025.
41.13	Copia de Contrato.	X			Contrato N° 09/2.025 con anexo 1, de fecha 14 del mes de noviembre del 2.025.
41.14	Compromiso de Contratación CDC.	X			C.C: MN- 13005-25-261970 fecha de emisión: 05/12/2.025.
41.21	Certificado de Disponibilidad presupuestaria CDP.	X			CDP N° 000000027/2.025 de fecha 30/06/2.025, total Certificaciones PAC Gs: 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).
41.23	Otras exigencias no previstas en el presente sub grupo del gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el ejercicio fiscal analiza	X			<ul style="list-style-type: none"> Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 117/2.025 Por la cual se aprueba el programa anual de contrataciones PAC del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para el ejercicio fiscal del año 2.025, en procedimientos convencionales y especiales de contratación, de fecha 31 de marzo de 2.025, con anexo.


Abg. Rosa González
Auditor Junior


Sra. Melissa Maldonado
Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna


Lic. Arienne Pane Sosa
Directora
Dirección de Auditor



Página 2 de 6

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ÍTEM	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	NO	N / A	OBSERVACIONES
41.23	Otras exigencias no previstas en el presente sub grupo del gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el ejercicio fiscal analiza	X			<ul style="list-style-type: none"> • Resolución J.E.M/D.G.T.H/S.G N° 162/2.025 Por la cual se asigna a la Licenciada Noemí Leoncia Ferreira Ruiz Díaz, funcionaria de la agencia Nacional de Evaluación y acreditación de la educación superior (ANEAES), a prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en calidad de comisionada, y se designa a la misma en el cargo de directora interina de la Dirección de la Unidad a prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, de fecha 24 de abril de 2.025. • Previsiones presupuestarias por programas proyectos actividades. • Datos del llamado (fojas 14 al 30). • Formulario UOC 001, solicitud de contratación de bienes, servicios u obras. • Dictamen Técnico DTSG N° 01/2.025, de fecha 17 de marzo de 2.025. • Formulario UOC 003, reporte servicios u obras (fojas 34 al 45). • Formulario UOC 004, administrador de contrato. • Formulario UOC 005, miembro comité de evaluación. • Memorándum TSG N° 60/2.025, de fecha 18 de marzo de 2.025. asunto: solicitud de dar inicio a las gestiones administrativas para la realización de un nuevo llamado. • Nota del Departamento de Transporte y Servicios Generales al comité de suministro, de fecha 26 de marzo de 2.025, asunto: justificación aumento de monto en el PAC. • Memorándum TSG N° 77/2.025 a la DA, asunto: rectificación Memorándum TSG N° 60/2.025, de fecha 27 de marzo de 2.025. • Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 205/2.025 Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para los procedimientos de licitación de menor cuantía nacional del ejercicio fiscal 2.025, de fecha 04 de junio 2.025.

Abg. Rosa González
Auditor Junior

Sra. Meliissa Maldonado
Auditor Junior

Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento de Auditoría Interna

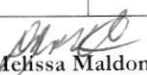
Lic. Arianne Pane Sosa
Directora Dirección de Auditor

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ÍTEM	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	NO	N / A	OBSERVACIONES
41.23	Otras exigencias no previstas en el presente sub grupo del gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el ejercicio fiscal analiza	X			<ul style="list-style-type: none"> • Memorándum TSG N° 157/2.025 a la DA, asunto: aprobación del pliego de bases y condiciones, de fecha 18 de junio 2.025. • Dictamen Departamento de Evaluación y procesos N° 06/2.025, de fecha 09 de junio de 2.025. • Documentos de HB service (fojas 55 al 80). • Documentos Automotor S.A (fojas 81 al 91). • Informe de estimación de precios N° 06/2.025 de fecha 12 de junio de 2.025. (fojas 92 al 128). • Dictamen UOC N° 15/2.025 a la DGAF, de fecha 13 de junio de 2.025 (fojas 129 al 150). • Dictamen UOC N° 16/2.025 a la DGAF, de fecha 18 de junio de 2.025. • Dictamen UOC N° 17/2.025 a la DGAF, de fecha 23 de junio de 2.025. • Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 304/2.025 Que aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones para el llamado de licitación a menor cuantía nacional N° 06/2.025 "servicio de mantenimiento y reparación de vehículos – plurianual ID 469-266, de fecha 17 de julio de 2.025. • Nota JEM UOC N° 39/2.025 de fecha 24 de julio de 2.025 a la DNCP. • Pliego de bases y condiciones servicio de mantenimiento y reparación de vehículos – Plurianual Versión I, y de licitación 469-266 (fojas 160 al 212). • Resolución DGCCARN AA N° 3778/2.025 de fecha 07 de agosto del 2.025. • Nota de Automotor S.A al JEM, asunto: convocatoria de licitación, de fecha 08 de agosto 2.024. • Documentos de camión grúa, propiedad de Automotor S.A (fojas 220 al 225). • Póliza de seguros N° 1018002228. • Formulario RUC de Automotor S.A. • Contrato N° 93/2.022 de la Justicia electoral. • Dirección de la Unidad Ejecutora de contratos justicia electoral.


Abg. Rosa González
Auditor Junior



Sra. Melissa Maldonado
Auditor Junior



Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento de Auditoría Interna


Lic. Arienne Pane Sosa
Directora
Dirección de Auditor

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ÍTEM	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	NO	N / A	OBSERVACIONES
41.23	Otras exigencias no previstas en el presente sub grupo del gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el ejercicio fiscal analiza	X			<ul style="list-style-type: none"> • Contrato N° 05/2.024 de la sindicatura general de quiebras (fojas 243 al 268). • Contrato N° 01/2.023 de la Presidencia de la Republica (Foja 269 al 299). • Contrato N° 05/2.024 Justicia electoral (foja 301 al 309). • Balance general de Automotor S.A, (foja 310 al 321). • Sobre cerrado de Automotor S.A. • Mesa de entrada N° 1091/25 de fecha 08/08/2.025 se recibe sobre cerrado de la firma automotor S.A. (foja 322 al 393) • Memorándum N° 03/2.025 al Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 08/08/2.025. • Cuadro comparativo de ofertas (foja 397 al 411). • Nota JEM-UOC N° 80/2.025 a la DNCP, de fecha 21 de noviembre de 2.025. • Nota JEM-UOC N° 64/2.025 al Sr. Juan Agustín Encina de fecha 22 de octubre de 2.025. • Copia de poder especial que otorga la firma Automotor S.A. • Certificado laboral N° 1541181, fecha de aprobación: 11/08/2.025 fecha de vencimiento: 11/11/2.025. • Certificado de anotaciones personales. • Certificado de quiebras en línea. • Nota de Automotor S.A al JEM de fecha 30 de octubre de 2.025. • Póliza de seguro N° 1509011072 Asegurado Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, vigencia desde las 00:00 hs del 14/11/2.025 hasta las 23:59 hs del 14/06/2.027. • Nota de Automotor S.A al JEM de fecha 19 de noviembre de 2.025. • Formulario de identificación del personal – FIP. • Formulario de informe de servicios personales – FIS. • Nota JEM-UOC N° 77/2.025 a la DNCP, de fecha 02 de diciembre de 2.025.


Abg. Rosa González
Auditor Junior


Sra. Melissa Maldonado
Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento de Auditoría Interna


Lic. Arianne Pane Sosa
Directora
Dirección de Auditor

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

<p>Elaborado por: Fecha: 27/01/2.026.</p>	<p><i>Rosa Ma. González</i> Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría J.E.M. Auditor Junior</p>	<p><i>Melissa Maldonado</i> Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M. Auditor Junior</p>
<p>Revisado por: Fecha: 27/01/2.026</p>	<p><i>Lic. Lorena Bogado</i> Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.</p>	
<p>Autorizado por: Fecha: 28/01/2.026</p>	<p><i>Lic. Arianne Pane Sosa</i> Lic. Arianne Pane Sosa Directora de la Dirección de Auditoría</p>	

